

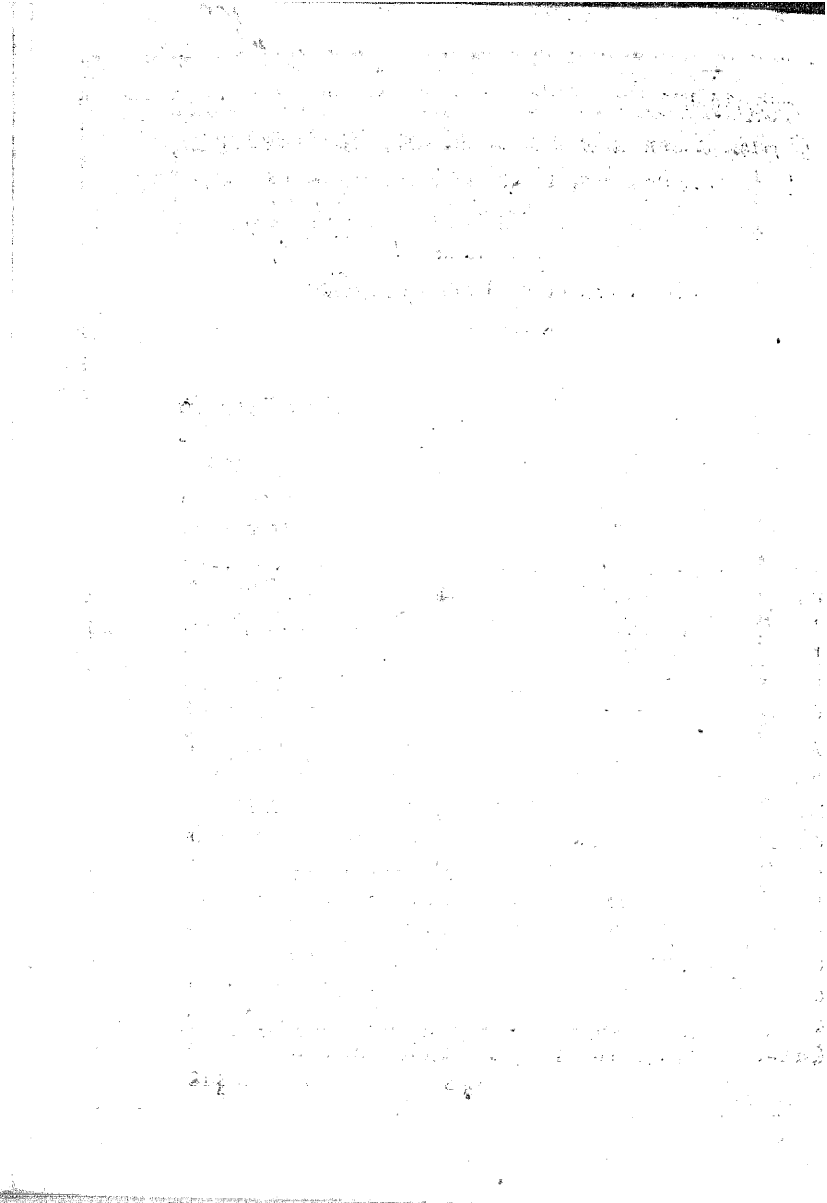
ORACION FUNEBRE

EN LAS SOLEMNISSIMAS EXEQVIAS,
que con aparato propio de su grandeza ce-
lebrò esta muy Noble, y muy Leal Ciudad de
Sevilla en la Santa Metropolitana, y Patriar-
chal Iglesia en los dias 23. y 24. de Mayo de
este año de 1712. con asistencia de ambos
Iustrísimos Cabildos Eclesiastico, y
Secular, del S. Tribunal de la Fè,
y del Real Acuerdo,

A LA TIERNA MEMORIA, Y
sentidísimas muerte del Sereníssimo Señor
LVIS DE BORBON, y de la Sereníssi-
ma Señora MARIA ADELEYDA
DE SABOYA, Delfines de
Francia.

DIXOLA EL M. R. P. MANVEL DE LA PEÑA,
de la Compañia de JESVS, Ex-Asistente de las
Provincias de España en Roma, Provincial que
fue de esta Provincia de Andaluzia, Propo-
sito actual de la Casa Professa, y Exa-
minador Synodal de este Ar-
zobispado.

SACALA A LVZ POR ACVERDO DE LA
Ciudad D. Geronimo Ortiz de Sandoval y Zuñi-
ga, Conde de Mejorada, Gentilhombre de Ca-
mara de S. M. Veintiquatro, y Procurador
Mayor de dicha Ciudad.



*APROBACION DEL M. R. P. M. Fr. JOSEPH
Pereto, Examinador Synodal del Arzobispado de Sevilla,
Rector que ha sido del Colegio de S. Laureano, y Comen-
dador del Real Convento Casa Grande de Nues-
tra Señora de la Merced de esta Ciudad,
Secretario de Provincia, y Elector
General.*

POr comission del señor Doctor Don Juan de Monroy y Liconá, Canonigo de la Santa Iglesia Metropolitana, y Patriarchal de esta Ciudad de Sevilla, Provisor, y Vicario general en ella, y su Arzobispado, &c. He visto esta Oracion Funebre, que en las Magestuosas Honras de los Serenísimos Señores Delfines de Francia, dixo el Rmo. P. M. Manuel de la Peña, de la Sagrada Compañia de Jesus, Ex-Provincial de Andalucía, Ex-Asistente General de España en la Corte Romana, Preposito actual en la Casa Professa de esta Ciudad, y Examinador Synodal del Arzobispado, &c. y confieso, que mas facil le fuera à mi veneracion corresponder con el agradecimiento, que satisfacer con la censura: ni què lugar podrá tener la pequenez mia para dar mi parecer en vn acto, que calificò con la mayor satisfacion el Congresso mas noble, mas sabio, mas circûspecto, y grave, que venerò, y pudo atender todo nuestro respectò? Como podrè censurar vna obra, que mereciò con general aplauso tantas aprobaciones, como fueron sus oyentes? Què podrè dezir, que en el mas alto juyzio sea cabal elogio de tan eloquente Orador? Dirè solamente, que esta Nobilíssima, y siem-

pre mas Leal Ciudad de Sevilla; la primera, mas fina, y mas obsequiosa en la respectosa veneracion a sus Reyes, eligió para su desempeño en las sentidas demonstraciones de su dolor al Rmo. P. M. digno Orador, para que las deplorasse. Esto, que saben todos dirè, y yo nõ hallo mas que pueda dezir en la gravissima circunstancia, que tan seriamente me precisa a dezir lo mas que pueda.

Mas si se le permite a mi respecto alguna reflexion, pudiera hazerla sobre la genuina congruencia que me facilita el sobrenombre de Peña, con que es tan venerado, y conõcido el Orador, para persuadirme desde luego a vna ajustada correspondencia, y admirable consonancia para la proclamacion en las Magestuosas Exequias de los Serenissimos Delfines. Entre las maravillas q̄ celebrò la Grecia, fue del todo admirable aquella prodigiosa Peña, que refiere Pausanias, citado del Docto Padre Cresolio; de la qual se afirma, que pulsada suavemente de vna pluma, despedia de si con admiracion de todos acordes armonias, como podia resonar el instrumento de cuerdas mas sonoro; atribuyendose esta maravilla a que en aquella Peña depositò su divina, y dorada cythara la Deydad de Apolo, a quien se consagraron las Sciencias. Y a esto sin duda haze alusion tambien lo que cantò Ovidio:

Mythag.
lib. 3.
sect. 2.

Meta-
morph. §

Regia turris erat vocalibus addita muris;

In quibus auratam Proles Latonia fertur

Deposuisse Lyram; saxo sonus eius inhaesit.

A la ficcion de esta maravilla, hizo verdad lo maravilloso de nuestro Rmo. Peña, en quien depositò el Cielo la cithara de la sabiduria, y consonancia de las mejores sciencias. Por esso con tan concertada armonia formò su Oracion, resonando en ella con admiracion de todos

dos vna musica del Cielo; y no podia ser otra, pues de
 la armonia del mū lo nadie ignora, que *Musica in luctu* Eccl. 22
importuna narratio. Tomò por idea los dos principales
 puntos, en que estriva la concertada armonia de la vida,
 y perfeccion Christiana en los dos conceptos, el vno
 negativo, y el otro positivo, que incluye el nombre de
 justo, y son los mismos que nos enseñò el mas diestro
 en las melodias del espíritu, como lo fue el Rey Da-
 vid: *Diverge à malo, & fac bonum*; y llenò el Rmo. P.M. Psal. 34
 con toda la mejor erudicion, resonando en ellos las vi-
 vezas del ingenio, la gravedad de las sentencias, la her-
 mosura de las clausulas, la profundidad de la Escritura,
 lo selecto de las noticias, y los numeros todos de la sa-
 grada Oratoria. Así lo pedia el gravissimo empeño de
 tan eloquente Orador: y así debia ser en las Magestuo-
 sas Exequias à los Serenissimos Delfines, para que tu-
 viesse tambien (aunque tan accidental) la gloria de es-
 tas memorias en la proclamacion armoniosa de sus vir-
 tudes. Del Delfin escribe Plinio citado de Aldrovando,
 que se recrea con la musica: *Cantu mulceri præter Pli-*
nium nonnulli alij veterum testantur; y no avia de faltar
 el consuelo de esta consonancia, que en parte mitigasse
 lo grave de nuestro desconuelo. Este alivio pudo tam-
 bien lograr el justo dolor de tan Magestuoso Theatro,
 viendo renacer con nueva vida en la viva voz de tan
 eloquente Orador las Regias dotes, y virtudes de los
 que llorò difuntos; expresion ponderosa de San Am-
 broso en las Honras del Emperador Valentiniano: *Et se-* D. Am-
incrementum doloris sit id, quod doleas, reserret, tamen br. orat.
plerumque in eius, quem amissum dolemus, commemora- de obitu
tione requiescimus; eo quod dum in eum mentem dirig- Imp. Va-
mus, videtur nobis, in sermone reviviscere, siendo su Ora-
 cion

Non miel dulce, que supò mitigar la acibarada pena de
 tan justo sentimiento, como de Nestor cantaba Homero:
Cuius à lingua melle-dulcior flocbat oratio, y pudiendo
 entenderse con bastante propiedad por su eloquenti-
 lengua aquella sentència de Salomon en los Proverbios:
Mors, & vita in manu lingua. In potestate lingua, que
 leyó el Syriaco; pues al mismo passo que su voz alenta-
 ba à los justos sentimientos en las muertes que llora-
 mos, respiraba nuevas vidas en sus Regias virtudes, para
 alivio del quebranto que sentimos. Al mismo intento
 aludió el elogio, que dió la Esposa en los Cantares à su
 Amado: *Labia eius lilia distillantia myrrham primam*.
 Pues si al verse en sus labios deplorados nuestros senti-
 mientos en las sentidas muertes de estas Regias Lises de
 Francia, y Serenísimos Delfines; *lilium flos Regius*, dil-
 tilaron la amargura de la myrra en los ayes que despe-
 dia el dolor, tambien respiraron la fragancia de la my-
 rra en las olorosas vireudes de estas Regias Azucenas;
 con que quedò aliviado nuestro sentimiento, y mitiga-
 do nuestro desconuelo, pudiendose dezir de este insig-
 ne Orador, lo que de Francisco de Mendoza dixo vn
 Discreto;

*Aurea dicentis manabant flumina ab ore,
 Fortius in que suo flumine fulmen erat.*

Pues con la viveza de su discurso, con el espíritu de su
 aliento, y con la dulzura de su labio es vn rayo, que pe-
 netra el corazon para el dolor, y es rio de oro que le
 alienta para el alivio; y así, solo dirè, fue fortuna de los
 Serenísimos Delfines tener vn Orador tan docto, y ele-
 gante, y fortuna del Orador tener semejante empleo.
 Así lo dixo Pierio Valeriano à Laurencio Grana, avien-
 do orado en la muerte de Celso Melino: *Dignus quidem.*

Cel-

Homer.
alió. de
Nest.

Prov. 18.
Bibl. Ma.
xim. hic.

Cantie. f

Pier. lib.
55 de li-
lio, c.

P. Ma.
ced. eleg.
a.

Pier. lib.
52. epist.
ad Gran.

*Celsus, qui tam eruditum, tamque elegantem funeris sui
laudatorem sortiretur: dignus in quoque, qui de tam
praestanti viro verba faceret.* Y aviendo de dar mi cen-
sura à este Sermón, no hallo cosa que contravenga à
questa Santa Eè, ni buenas costumbres, por lo que juz-
go se debe dar nó solo à la Prensa, sino tambien à la uni-
versal alabanza. Así lo siento. Salvo, & c. En este Real
Convento Casa Grande de Nuestra Señora de la Merced,
Redempcion de Cautivos de esta Ciudad de Sevilla en
11. de Junio de 1712. años.

Fr. Joseph Peres.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

EL Dr. D. Juan de Monroy, Canonigo de la S. Iglesia Metropolitana, y Patriarchal de esta Ciudad de Sevilla, Provisor, y Vicario general en ella, y su Arzobispado, &c. Por el tenor de la presente doy Licencia por lo que toca à la jurisdiccion ordinaria Eclesiastica, para que se pueda imprimir, e imprima un Sermon, que en dicha Santa Iglesia predicò el M. R. P. M. Manuel de la Peña, de la Compañia de Jesus, Preposito actual de la Casa Professa de esta Ciudad, en las Exequias de los Serenísimos Delfines de Francia, por quanto por comision mia ha sido visto por el M. R. P. M. Fr. Joseph Pereto, del Orden de Nuestra Señora de la Merced, Casa Grande, y dado su censura, y no contener cosa que se oponga à nuestra Santa Fè, y buenas costumbres, con tal que al principio de cada Sermon se imprima con dicha censura esta mi licencia. Dada en Sevilla en diez y siete de de Junio de mil setecientos y doze años.

Doct. Monroy.

Por mandado del señor Provisor

Joseph Baptista Lopez,
Not.

Aprobacion del M. R. P. M. Fr. Manuel de Morales,
del Orden de N. Señora del Carmen de Observancia, Prior
que ha sido de los Conventos de Carmona, Jaen, y Granada,
Ex-Difinidor, Compañero de Provincia, y al
presente Custodio de esta Provincia de
Andaluzia, &c.

Si los favores piden de justicia el reconocimiento,
desde luego confieso el que debo tener al que
recibo del señor Doct. D. Antonio Llanes Campomanes,
Arcediano de Tineo, Dignidad de la
Santa Iglesia de Oviedo, Inquisidor Apostolico,
y Juez de las Imprentas en esta Ciudad de Sevilla, avien-
do remitido à mi censura el Sermon que predicò el Rmo
P. M. Manuel de la Peña, Ex-Asistente por las Provin-
cias de España en Roma, y Ex-Provincial de esta Pro-
vincia de Andaluzia, Examinador Synodal de este Arzo-
bispado de Sevilla, y actual Preposito de la Casa Pro-
fessa de la Religiosissima Familia, y Sagrada Religion de
la Compania de Jesus, en las Herras, que en la Santa
Metropolitana, y Patriarcal Iglesia de esta dicha Ci-
udad por los Señores Deifines de Francia difuntos cele-
brò la grandeza de nuestra Ilustrissima, y nunca bastan-
tamente alabada Ciudad de Sevilla, à cuyas expensas
se intenta imprimir, cuyo cuidado se debe agradecer,
para que los que no tuvieron la fortuna de oir tan bien
dispuesta, è ingeniosa Oracion, la tengan en leerla, que-
dando à la posteridad su memoria: *Prædicatur* (dixit
Tertemio) *loquitur dum tæxat presentibus, scripsit &c.*
dicat futuris.

Y cumpliendo con la obligacion, hallè, que el Ser-
mon tenia las propiedades que de un Orador (dize Ber-
chorio) *Utiliter docere, suaviter modere, feraciter ar-*

De laud.
script.

quere, y lo que Abraham Ortelio escribió à Justo Lipsio: Placet materia, ordo industria, illa utilissima, ille facilis. hoc summa, pues supo el Rmo. mover, y arguir de engaños à todo el auditorio, al fin, como Hijo de la siempre admirada Compañia, y de aquel Potosino fallen fino Joyas, y aquella Cantera solo dà preciosas Piedras; Familia, à quien conviene lo que à los hijos del Aguila: *Tot probati, quot geniti.* Aquella Peña del Desierto, todo fue un milagro, andaba *consequente eos petra*, caminaba cuesta arriba, pues era de Egipto à la Tierra de Promission el viage, la qual tierra era mas superior en la situacion: *Terra Egypti inferior est terra Canaan, cum sit magis australis,* que dixo el Abulense: dió agua, *egressa sunt aquae largissimae*, y era pedernal, que ucultra fuego, *percussit bis silicem*; las aguas son la ciencia, *aqua sapientiae salutaris*: el fuego consume, y alumbrá, y como Hijo de N. P. S. Ignacio, cuyo nombre es *ignis actio*, y Maestro de sus Escuelas dió esta Peña aguas para la enseñanza, fuego para consumir vanidades, y luz para registrar de engaños; con que viendo esta Peña, y el nombre del Rmo. P.M. puedo dezir con Casiodoro: *Grata sunt omni no nomina, quae denotant protinus actiones*; y sin atender à otros muchos Sermones, con que su Rma, nos ha enseñado, puedo dezir de este, que acredita el grande Magisterio del Autor, pues hallo en él las calidades de Orador, que dixo Ciceron: *Appertè, distinctè, & ornate loqui*. Y no por ser pequeña la Obra disminuye la grandeza del Autor, que en los cuerpos de los libros no se regula la grandeza por la cantidad, sino por la qualidad; que no importa que no sea Goliat para el bulto, si es David para el aliento, porque como dixo Filon: *Nullum sapientia opus exiguum.*

Lib. 1.

Y passando à mirar sus discursos, todos fueron sin

apartarse de lo historial, y buena vida de los Principes,
 y defengañio de los vivientes. En Madin erigió Simeon
 Machabeo el sepulcro de sus padres, y hermanos en sie- Machab.
 te portentosas columnas, y sobre cada columna vna Na- 1. cap. 13.
 ve: La Nave es geroglifico de la variedad, y la columna
 es de la permanencia. La Nave pferda del agua, la
 columna forjada de piedra, y no las dos cosas piedra, y
 nave; que no ay piedra tan robusta en el ser, que no sea
 agua para morir. *Cmnes morimur*, *O sicut aqua dilabi-*
mur. El reparo está en que estas columnas, y naves se
 hizieron para que se viesse desde el mar: *Qua vide-*
rentur ab omnibus navigantibus mare; explicolo la Glo-
 sa, *ut notarent robustissimam quamque fortitudinem ad*
instar navis periculis subiaccere. Corriendo el Piloto
 aquel paramo de ondas, bolveria los ojos à las colum-
 nas: Qué bien campean! Como defuellan! Aquella si,
 que es seguridad! Cuya firmeza no se mide con el ttem-
 po, no esta barquilla en que camino, sujeta à tantos ries-
 gos, pero ay Dios, que sobre ellas están vnas naves! Si;
 tambien ay allí tormentas? Allí tambien ay peligros? Si,
 que por columnas de Principes no se pueden escapar del
 riesgo de mortales, y siendo el Thema del Rmo. P. M.
Fulgebant iusti, sicut Sol, me acordè de aquel gran Capitã
 Josue, en cuyo sepulcro se puso por epitafio la efigie de
 vn Sol, donde dixo Procopio: *Auctorem vite, refre-*
uare potuit mortem attem sensit irrefrenatam: Las grã-
 dezas humanas no se escapan del morir. Poco llorada
 fue la muerte de Josue; pero mucho la de nuestrros Se-
 renísimos Delfines difuntos, pues tocò el sentimiento à
 dos Monarchias tan dilatadas; dos cytaras en el mesmo
 punto templadas, si tocan la vna resuena la otra: rocan-
 do el golpe de la muerte en las Personas Reales en Fran-
 cia, siendo hermanos de nuestro Catholico Rey, y ama-

do Señor Felipe Quinto, fue fuerza, siendo tan vanos, re-
sonasse acá el sentimiento, aunque solo allá fue el golpe.
En el título de Tulio Principe de la Eloquencia, puso
Roma dos Epitafios, el vno dezia: *Urna cinerum Tullij*,
el otro: *Urna lacrimarum amicorum*; vna de las la-
grimas de los amigos; en Francia las juntó el sentimien-
to, en España las dividió la distancia, y si allá se deposi-
taron los cuerpos, acá no fueron menos las lagrimas de
tan amantes hermanos, y tan fieles vassallos. El Texto de
Josue me haze hazer reflexa con el mismo Thema, que
predicò el Rmo. con el Texto *Rachel plorans*, y aquella
hermosura de voces, y singular aplicacion por la vnion
de las dos Coronas, que no ay mas que dezir: y dixo el
Synaita, que quando se parò el Sol, y la Luna fue en *Ra-
mà*, en donde se oyeron los llantos de Raquel: *Sare fecit
Sol in Ramà*, y en las voces de Josue, *Sol contra Gabaon*,
&c. leen otras Letras *sile*, calla, *tace à cantu*, no cantes,
hora; Sol, y Luna son como esposa, y esposo; pues quan-
do esposo, y esposa se paran en la luzida carrera de su
vida, ò se mueren, razon es que todos floren, *tace à can-
tu*, y à tan singular aplicacion, y desengaño en la muer-
te de Astros tan luzidos, *sile*, callar, porque no ay mas
que dezir.

Ponderò el Rmo. de nuestros Principes difuntos lo
ajustado de su vida entre los riesgos que traen consigo
las delicias de vn Palacio; que donde ay mas contrarios
que vencer, ay mas Coronas que ceñir, pues se miden con
las luchas las victorias. *Magne virtutis est*, dixo San
Agustin, *cum felicitate luctare; r. agne felicitatis à fe-
licitate non vinci*. Batallar con felicidades, es virtud; pe-
ro vencerlas como nuestros Principes difuntos, dicha.
Aquellas dos columnas, que estaban en la puerta del
Templo de Salomon hermoseando la fabrica, eran em-
be-

beleso de los que las miraban. *Virtud, y Fortaleza* eran
 sus nombres *Jachin, y Booz*; eran de bronce, pero se co-
 ronaban de vnas azucenas: *Et super capita columnarum*
apud in modum liliij, y le acompañaban vnas granadas. El
 Lilio, dixo Plinio, que era flor Real, *flos regius*, y timbre
 de las armas de Francia; la granada en si tiene la Coro-
 na; pero quien no estraña, que vna flor Real, y vnas gra-
 nadas, que ellas mismas se abren, tengan por pilastra
 vna columna de bronce? Ay esta la fortaleza, y la virtud
Jachin, y Booz, en el olor se significa la fama: *Bonus odor*
bona fama est: la virtud se significa en lo debil de vna flor,
 que vn ayre la deshaze; y si es de adulacion, la troncha:
 pues estas flores, para que no peligre su fama (que luego
 se dixera, como culpa de Superiores, y como tan docta-
 mente ponderò el Rmo.) Y para que no se deshaga co-
 mo flor lo ajustado de su vida, arguye vna virtud solida,
 y vna fortaleza como de bronce. Dize San Geronimo, q̄
 es el Jordan vn raro exemplo de la vida de los Señores:
 hasta en el nacer parece tiene padre, y madre; dos fuen-
 tes, que son *Jor, y Dan*, que nacen de dos eminentíssi-
 mos montes, de donde despeñados al valle, se forma el
 Jordan, corre por las margenes mas deleytosas de la
 tierra; assi los Principes corren los dias del deleyte, se
 rozan con los gustos, se explayan à los verdores, y se
 acercan à todo lo florido. Aguarda, dize el Santo, que
 su fin es mezclarse con vnas Salinas, sus aguas sin fruto,
 y fatal su fin: *A quo desertus est nomen amicitie, & limvi-*
dissimas eximia dulcedinis aquas, perdit pestilentibus
mixtis; entran el mar muerto, ò mar del diablo; de esto
 sucede mucho; pero mira como le celebra David, quãdo
 reverte hizo calle, para que passasse el Arca: *Et in Jor-*
danis, quia conversus es retrorsum, que otros se vayan
 con la corriente, *quid est tibi mare, quod fugisti*; harta

Epist. de
 filio Lxx
 xur.

castima es, que nosotros tenemos mas juyzio (esto signi-
fica Jordan) *Flodius iuditij*: está delante el Arca, están
las Tablas de la Ley, está el Manná comida del Cielo, y
para nosotros primero es la Ley, primero es el Arca, y
primero es el Cielo; caso que poderò el Rmo. en la ob-
servancia del ayuno, cuya fraccion enojo tanto a los Se-
ñores Delphines difuntos, y acreditò su Christiano juy-
zio: Y si en el Jordá sus aguas se mezclan con mucha sal,
con sobrada ponderò el Rmo. este punto, para q̄ se veri-
fique la doctrina de San Pablo: *Sermo desier sit sale. con-*

Ad Co-
los. cap. 4

ditum.

Consuela el R.P.M. nuestro quebranto, con q̄ passaron
los soberanissimos Principes à mejor Reyno, como lo
entiende la piedad Christiana: à reynar donde todo es
paz, sosiego, quietud, y descanso, troçado por vn Reyno
sin termino vno temporal, donde todo son sombras, y pe-
sares, que las purpuras del mundo se tiñen en sangre de
delfelos, y no son mas, que vnas honradas prisiones; que
no dexa de aprisionar la cadena, porque sea de oro, qui-
zà por esto preguntaba vn Politico, que qual era el nom-
bre, que la mitad se hallaba en la tierra, y entero solo en
el Cielo? Y resolvió, q̄ el nombre *falicitas*, la mitad dize
sal, en la tierra todo son hieles, solo en el Cielo ay feli-
cidades; y suelen los Reyes tener mas hiales que los vas-
sallos. Inclino Christo nuestro Bien la cabeza al morir:
inclinata capite, y alguno meditò, q̄ fue ademàn de que-
rer arrojar la corona, documentando, q̄ coronas del mün-
do no son para apetecidas: pero yo pienso que fue mani-
festarla à los pies, para que no juzguen, que solo ellos pa-
decen, que juzgan muchos que las cabezas no sufrió; pues
si los pies tienen sus quebrantos, à las Coronas le sobran
espinas. Lo que yo se es, que en el Desierto le quisieron
à Christo nuestro Bien hazer Rey, *ut facerent eum Regem.*
y se

y se ocultò, *fugit in montem ipse solus*, y quando le fue-
 ron à prender al Huerto, se propalò, *processit*, & dixit
eis quem queritis? como si fuera menor riesgo el morir,
 que el reynar. Reyman, muriedo nuestros Principes, en
 mejor Reyno: *In regno Patris eorum*, con q̄ con sus muer-
 tes mueren para vivir reynando, donde, como ponderò
 el Rmo. P. M. pediràn à Dios por vna general paz, y feli-
 cidad de ambas Coronas: que sacrificios avia en la an-
 tigua Ley, que tenian el nombre de Hostias pacificas; y si
 nuestro Redemptor subiendo à los Cielos *captivam du-
 xit captivitatem*, llevò captivo al captiverio; esto es,
 hizo las pazes entre Cielo, y Tierra: *Et in terra pax ho-
 minibus*, q̄ para esso nacia, desterrando el captiverio de
 desdichas, que padecia el hombre, espera nuestra piedad
 que llegando à gozar de Dios nuestros Principes difun-
 tos pediràn à aquella Magestad Suprema cesen tantos
 trabajos, y que tome puerto nuestra esperanza, con vna
 tranquilidad para estas Monarquias, y colmo de felicida-
 des à nuestro amado Rey, y Señor Phelipe V. Y assi, Ser-
 mon en que se halla todo lo primoroso de la eloquècia,
 se debe dàr à la Estampa, y concluyo cò lo que dixo Cau-
 sino en alabanza de Plutarcho: *Dignum quidem, quod au-
 reis apicibus describatur*; pues no hallò en el cosa q̄ des-
 diga de la pureza de N. S. Fè, y buena costumbres. Assi lo
 siento en este Convento mayor de N. Señora del Car-
 men de Observancia de Sevilla en 20. dias del mes de Ju-
 nio de 1712.

Lib: 73
 censur.
 Plut.

Fr. Manuel de Morales.

LICENCIA DEL JVEZ

EL Doctor D. Antonio de Llanes Campomanes, Arzobispo de Tineo, Dignidad, y Canonigo de la Santa Iglesia Cathedral de Oviedo, Cathedralico Jubilado en su Universidad, del Consejo de su Magestad, su Inquisidor Apostolico en el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición desta Ciudad, Superintendente de las Imprentas, y Librerías de ella, y su partido, &c. Por lo que toca à mi comision, doy licencia para que por vna vez se pueda imprimir vna Oracion Funebre, que à las Solemnnes Exequias de los Serenissimos Señores Delfines de Francia Predicò el M. R. P. M. Manuel de la Peña, de la Compañia de Jesus, Preposito actual de la Casa Professa desta Ciudad de Sevilla, atento à no tener cosa alguna que se oponga à las verdades de nuestra Santa Fè Catolica, y buenas costumbres, sobre que por comision mia diò su Censura el M. R. P. M. Fr. Manuel de Morales, del Orden de Nuestra Señora del Carmen Casa Grande de esta Ciudad, la qual, y esta mi licencia se ponga à el principio de cada papel, corrigiendose primero con su original. Dada en Sevilla en veinte dias del mes de Junio, de mil setecientos y doze años.

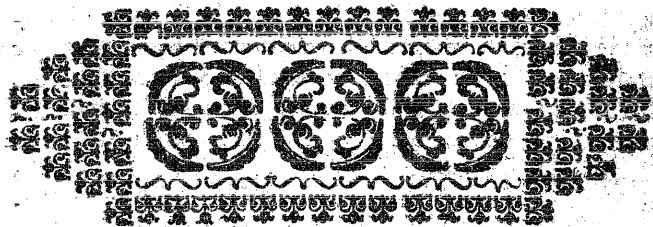
Doct. Llanes.

Por mandado de su Señoria.

Francisco Navarro.

Secret.

TVNC



*TVNC IVSTI FVLGEBUNT
sicut Sol in Regno Patris eorum.*

Math. 13. 34.

INTRODVCCION.



Y REPETIDOS AVISOS NOS dá el Cielo de la brevedad de la vida, pues vemos en poco espacio de tiempo arrancadas al primer Abril de los mas floridos años, tres de las mas generosas plantas, que ocupaban la tierra. Pero despues de tan cotidianas experiencias, y silenciosas voces que dan

las muertes de tantos Principes, llenando de alarido callado las esferas, nos hazemos sordos à estos gritos, y à pesar de tantos recuerdos, dura el porfiado engaño de mirar siempre como distante el fin de la vida; *In hoc fallimur quod mortem prospicimus.*

No ha mucho que se vistieron de luto estos dos más opulentos Reynos del mundo, Honorando España, y Francia la temprana muerte del Serenísimo Señor Luis de Borbon, Delfin de Francia, y aora se repiten los mismos lugubres aparatos, multiplicados los motivos de sentimiento, pues à muy breves distancias faltaron otros dos Señores Delfines, bien que el vno, no bien abierto Lilio de Francia, fue à decoger su hermosa pompa, y candores de su pureza à los resplandores de la gloria, y así no le expresse como objeto de estas debidas Exequias, aunque añade motivo à mayor sentimiento su perdida. Solo, pues, se nos permite oy la explicacion de nuestro dolor en la muerte del Serenísimo Señor Luis de Borbon, y de la Serenísima Señora Maria Adeleyda de Saboya Delfines de Francia. Dixe de vna vez lo summo de la grandeza humana, y expliquè, olvidado de la Retorica, la mas grave causa de sentimientos de ambas Coronas: que estando esmaltadas con tan preciosas piedras, no podian desprenderse sin gran dolor de su perdida.

Cortò del primer golpe la inexorable guadaña aquella candidissima Rosa Saboyana, aquella brillante Flor, que de las nieves de los Alpes se trasplantò al mas ameno jardin de Francia. Y aunque tan acelerada muerte ocupò los animos de aquella Gran Corte con el mas profundo sentimiento, hubo menester con todo esso disimular el amor el llanto, para desatar despues todos sus raudales en las muertes, que se siguieron de los Serenísimos Delfines. Sintióse aquella perdida, y con razon, pues no solo se marchitó la Flor, que empezaba à abrir, esparciendo fragancias de virtudes, sino que se secò el Arbol mas generoso, q̄ producía los mas sazonados frutos.

tos. Pero en medio de tã acerbo dolor no se permitiò de-
monstraciõ publica de llanto, porque se temia el golpe q̃
avia de arrancar despues flores, y frutos. Semejante caso
hallo, si no me engaño, en las Sagradas letras.

Avisòle Dios con benigna providencia al Pro-
feta Ezechiel, noble estirpe de Sangre Real, la muerte de
su mas amada esposa, expressandola con estas voces:

*Ecce ego tollo à te desiderabile oculorum tuorum in pla-
ga.* Ezechiel, mira que he determinado quitarte de la
vista la prenda mas amada de tu corazon, en que tenias
puestos los ojos, y fundadas las esperanzas de lograr los
mas fazonados frutos de tan noble arbol. Y aunque sea
grande el dolor de esta perdida, con todo esto no ha de
salir de tus labios vn suspiro, ni se ha de asomar à tus
ojos vna lagrima. *Et non planges neque plorabis, neque
fluent lachrymæ tuæ.* Gime, y sienta; pero callando: *In-
gemisce tacens.* Pues Señor, yã que es tan grande la pe-
na con que le affligis, porque no se le ha de permitir si-
quiera vn suspiro à Ezequiel? Porque no se ha de def-
ahogar en llantos vn animo contristado con tan grave
dolor? Suspire, llore, y sienta Ezechiel vna perdida tan
considerable. Esto no, responden gravissimos Interpre-
tes, que desacreditarà lo acerbo del dolor, y lo grande
de la pena, si admite el alivio de las lagrimas; que el
sentimiento, quando mas profundo, menos ruido haze
en alborotos: asì como el rio mas caudaloso, mas sos-
segado corre, que el arroyo, cuyo estrepito muestra te-
ner menos fondo.

Ezech:
24. 16.

Tollo à
te deside-
rabile, id
est, vxo-
rem tuã
gratiolã,
& ama-
bilem.
Cornel:
hic.

Pero aun no me satisfaze esta solucion. Mas acerta-
da me parece la interpretacion del doctissimo Corne-
llo à Lapide. Dize, pues, este gravissimo Expositor, que
le mandan callar en tan grande pena à Ezechiel, porque

4
de quedaban otras muchas que sentir: pues aquella acer-
lerada muerte era principio de otras q̄ se siguieron des-
pues: *Moritur uxor Ezechielis; ipsique iacet. Deus vr-
eam non plangat, ut portendat excidium, in quo quasi in
communi omnium clade, & comploratione, nemo fratrem,
patrem, aut uxorem sit plancturus.* Y aun sin esta tan se-
gura interpretacion podiamos discurrir lo mismo, y ob-
servando las palabras del Sagrado Texto. Repárese en
el modo con que dize Dios, que le ha de quitar la vi-
da à la esposa de Ezechiel: *Ecce ego tollo à te desidera-
bile oculorum in plaga.* Id est: *Subito morbo,* que lee
otra Letra. Murio la esposa de Ezechiel de enfermedad
violenta, ò contagiosa, que esto quiere dezir *Plaga*, y
nosotros llamamos *Epidemia*, y como se avia de pegar
à otros de la familia aquella enfermedad, y morir de
ella era menester reservar los sentimientos, y lagrimas
para despues. Y assi calle entonces. *Ingemisce tacens,*
que à su tiempo se explicará el dolor en publicos llan-
tos.

No es esto lo que sucedió en la muerte de la Sere-
nísima Señora Maria Adeleyda, esposa del Serenísimo
Señor Luis de Borbon, Delfin de Francia? Miremos lo
bien. Fue sensible, y sensibilísima su perdida. Pero ca-
llò entonces la Corte de Francia, y callò España, be-
hiendose las lagrimas, y sepultando en el pecho los sus-
piros: *Ingemisce tacens;* porque muriendo de epidemia
in Plaga, temiale lo que sucedió, que llevasse en su segui-
miento otras vidas, cuya perdida llorò despues Francia,
y repite sus ecos nuestra España, aviendo faltado pren-
das tan inmediatas à nuestro soberano Monarca.

Quando en otra mas violenta, y sangrienta plaga,
que assi podemos llamar la tiranica crueldad de Hero-
des,

des, fueron trasplantados al Parayso Celestial: aquellos
 Roxos Claveles, que embió la tierra enfangrentados al
 Cielo, por primicias del más glorioso triunfo que avia
 de conseguir el Supremo Rey de Reyes, dize el Sagrado
 Texto, que se oyeron entonces los gemidos, y llantos
 de la hermosa Rachel, que lamentaba la pérdida de sus
 hijos: *Tunc ad impletum est quod dictum est per Hiero-*
nymiam Prophetam: vox in Rama audita est ploratus est
ululatus multus Rachel plorans filios suos. Reparar aquí
 las mayores lumbreras de la Iglesia, como pudo llorar
 entonces Rachel apartada en las inmensas distancias de
 otro Reyno. Ni como podía llamar hijos suyos los que
 erã de Judà. Llore esta Tribu, ò este Reyno la pérdida de
 sus hijos: pero Rachel por què ha de llorar, ni hazer de-
 monstraciones publicas de sentimiento en pérdida que
 parece agena, y que no le pertenece? Responde à esta
 gravissima dificultad el mejor Interprete de la Escritura
 Santa, y Gran Padre de la Iglesia San Geronimo, que
 por estar vnidos los tribus de Judà, y Benjamin, eran
 comunes los sentimientos de ambos: *Quoniam Iuda,*
& Benjamin duæ tribus iunctæ erant. Y así aunque so-
 lo el Tribu de Benjamin pertenecia à Rachel, por ser hi-
 jo suyo, estando vnido con el de Judà, lloraba también
 como propria la pérdida de los otros hijos. Casi es la
 misma sentencia la del Fenix de los Ingenios el Gran
 Padre, y Doctor de la Iglesia el Señor San Agustín, pues
 atribuye al amor, y vnion de los hermanos la igualdad
 en los afectos de sentimiento, correspondiendo vno à
 otro: *Rachel capit filios suos plangere: quoniam filios so-*
roris sue in tali causa vidit occisos.

Math. 22

Hieronym.
in Math.
19.

Aug. q.
62. tom.

Estando, pues, oy tan vnidas estas dos bastissimas
 Monarquias de España, y Francia, son tambien comunes:
 los

los sentimientos de ambas. Y siendo hermanos Benjamin, y Judá, llora nuestro invitó Leon como propias las penas de su hermano Benjamin, pues es la perdida de ambos. Y correspondiente à esta vnión es la que observan estos gravísimos Senados, y Tribunales, acompañando à Rachel que es la Santa Iglesia, esta Nobilísima, y Excela Ciudad, y al Santo Tribunal de la Fè, el Recurrísimo de la Real Audiencia. Y si por la muerte de vn solo Rey Josias se vnieron Jersusalem, y Judá, olvidadas de la opolicion antigua, con todo el Sacerdocio, Ciudad, Tribus, y Pueblo para llorar la perdida de su Rey: *2. Paralip. 35. v. 25. Vniuersus Iudæ, & Ierusalem luxerunt eum.* Qué mucho que en la muerte de tres tan elevados Principes se acompañen los sentimientos de dos Reynos tan vnidos: y en esta Fidelísimas Ciudad se juntén estos Ilustrísimos Senados, y Tribunales con lo mas luzido del Pueblo à llorar tan sensibles muertes con las mas reverentes Exequias.

Este es el asunto de oy, que por grande se puso de effotra vanda de las voces, y aun el silencio tiembla del imposible, y añade otro dedo al sello de los labios. Porque no es este singular caso de los que pueden fiar su cõpasion à vulgares extremos; ni el silencio mysterioso de esse tumulto dà voces à espíritus, que no se levantan de la tierra. Buscando, pues, norte fixo que seguir, aviendo perdido de vista tres Estrellas, solo puede dar luz para encontrar el aciento la llama del Divino Espiritu.

Sean, pues, sus palabras el asunto de mi Oracion: Y serán las mismas que dictò à

San Matheo al capit. 13. de su

Evangelica historia.

TUNC IUSTI FVLGEBVNT

sicut Sol in Regno Patris eorum.

Math. 13.



Inta nuestro Soberano Maestro, de la pues de aquella parabola de la zizania introducida en el trigo, el fatal estrago que en el vltimo dia executará la muerte en los impios, reduciendolos à horrosotas pavesas, è infructuosos sarmientos, que arderàn sin luzir, y abrasaràn sin consumirse en el fuego eterno.

Y à vista de este lienzo de representacion tan dolorosa, tira vn rasgo con la pluma de San Matheo, con que descubre el crecido premio, que tendrà sus escogidos en la gloria *Tunc iusti fulgebunt sicut Sol in Regno Patris eorum.* Entonces: esto es, quando los impios ardan sin remedio, resplandeceràn los justos con luzes no menos claras que el Sol, y quando aquellos giman en el tenebroso caos del abismo, gozaràn los justos de eternas delicias en el sublime Reyno de su Padre Celestial: *Tunc iusti fulgebunt, &c.*

O Serenissimos Principes, y Esclarecidas Ramas de la Excelsa Casa de Francia, como considero trasplantadas vuestras almas del Reyno de la tierra al Celestial, donde resplandecereis con eternas luzes de gloria, al tiempo que ensangrentado el mundo con tan porfiadas
gue

guerras han pasado las almas de tantos impios à experimentar el castigo de sus delitos: No os llamarè ya Principes de la tierra, sino Cortesanos del Cielo, que antes pusisteis à las glorias del mundo el amor à la virtud, y el ser justos en la presencia de Dios. Este nombre es el que mas os eleva, y sublima al mas soberano solio.

Math. 1.
29.

Digno es de especial reparo, que teniendo tantos renombres con que dar à conocer aquel pasmo de Santidad Padre del Rey de Reyes el Señor San Joseph, solo se le dà el renombre de Justo en el Evangelio: *Ioseph autem cum esset iustus*. Solo con este nombre se ha de dar à conocer tan Soberano Patriarca: Si, que esse solo titulo incluye las demàs grandezas, siendo el fundamento de todas las gracias. No pretendo subir por esto à copiar tan bello Original, sino solo acreditar con el tan excelso nombre de justos con que he de apellidar à los Serenísimos Señores Delfines el Señor Luis de Borbon, y la Sereníssima Señora Maria Adeleyda de Saboya, y no hablarè de aquel Pimpollo tierno de tan Ilustres Ramas, pues hemos de suponer por principios ciertos de Fè, que Dios le trasplantò à la gloria antes de conocer la malicia del mundo; y assi, suponiendole justo por la gracia del Bautismo, procurarè probar, que los Serenísimos Señores Delfines sus Padres gozan tambien en el Cielo el premio que Dios promete à sus escogidos. Protestando, como debo, que no pretendo se dà mas credito à lo que dixere, que el que se queda en terminos de fee humana, y se permite à la piedad Christiana. Y fundado en esta me atrevo à assegurar, que la muerte de tan soberanos Principes fue preciosa delante de Dios, y que sus almas gozan de la mayor seguridad en sus Divinas manos, sin que de ellas pueda apartarlos la malicia que

nun-

Nunca conocieron, pues fueron en su vida tan justos.

Y aunque se que el Gran Padre de la Iglesia el Señor San Juan Chrysostomo entiende por la palabra justo ser en toda virtud perfecto: *Iustus in omni virtute dicit esse perfectum.* Con todo esto no explicare en toda esta extension el nombre de justo, sino segun los dos conceptos, que necesariamente incluye, vno negativo, y otro positivo. El primero solo dize el carecer de culpa, y el segundo vna integridad de costumbres. Así lo conocieron aun los que no fueron ilustrados de las luzes de la Fè: *Integer vita, scelerisque purus,* cantaba la mejor Lira de quiè queria fuesse tenido por justo. Fueronlo, pues, los Señores Delfines, porque careciendo de culpas, tuvieron vna grande integridad de buenas costumbres, y virtudes Christianas. Empiezo por lo primero.

Chrysost.
hom. 4.
inEuan-
gel.

Horat.

Y no es pequeña alabanza de tan soberanos Principes que se pueda asegurar que carecieron de culpas, viviendo cercados de tantos incentivos de ellas. La edad era la mas florida, y peligrosa, pues ninguno avia cumplido los treinta años. Las riquezas, comodidades, diversiones, y regalos eran correspondientes à su elevada gerarquia. La adoracion, y rendimiento de los subditos, y de todo el Reyno, igual à las esperanzas de que avian de empuñar el Cetro de vno de los mas opulentos, y gloriosos Reynos del mundo. Pero mas que todo esto eran las prendas personales de estos esclarecidos Principes, en cuyos agradables rostros mezclò la naturaleza todos los semblantes de la hermosura. No avia en toda Francia tan celebradas gentilezas, ni cuerpos tan dignos de aquellas generosas almas, en quien floreciò todas las esperanzas la fortuna, tan seguramente apacible, que entre la desprecjada urbanidad de su trato, y la

afable facilidad con que se entregaban à la comunicacion de toda la Corte, nunca se les atrevieron los riesgos, porque quando buscaban los sentidos, fallan à recibirlos la razon, prevenida con el santo temor de Dios. Este les executaba à aborrecer los vicios, à huir el ocio, y disolucion de combites, à evitar las Musicas, Operas, y otras diversiones, con el pretexto de que no gustaban de ellas, siendo la verdadera razon de su disgusto el evitar qualquiera ocasion que pudiesse induzir à la mas leve ofensa de Dios. Quien assi aborrecia las culpas, bien merece el nombre de justo.

Pues aun à los mas elevados Gigantes de santidad quando los quiere elogiar la Iglesia Santa, lo que mas alaba es, que pudiendo quebrantar los Divinos preceptos, se detuvieron en la justa raya de la Ley, y su observancia; que pudiendo dexar correr el impetu de las pasiones àzia lo malo, dexaron de ponerle en execucion:

Qui potuit transgredi, & non est transgressus, facere mala, & non fecit. Texto, que juzga el Doctissimo Cornelio à Lapide, que segun la version Griega, se debe leer con interrogacion, y admiracion: *Quis potuit transgredi, & non est transgressus? Quis facere mala, & non fecit?* O quantos agravios se dexan de vengar por falta de poder executar lo que dicta el odio disimulado, con eapa de magnanimidad, ò piedad Christiana. Quantos caudales se conservan intactos, por no poder llegar las manos donde alcanzan los deseos. Quantos incendios de lascivia se ocultan con apariencias de candida pureza, por no tener ocasion de prender el fuego, que interiormente abraffa el corazon en concupiscencia. Y assi es digno de la mayor admiracion, y como un milagro grande de la Omnipotencia, que entre tantos

incentivos de culpas se conserven los Principes sin vicios. Que en vna edad florida, en vna Corte deliciosa, en medio diversiones, à vista de hermosuras, de regalos, commodidades, y riquezas se abstenga tan dentro de la razon el apetito, que no passe la licencia à abrazarlo malo, ò querer lo prohibido. *Mirabile est* (dize aquella docta pluma de Cornelio) *quasi miraculum invenem inter virgines pulchras versari, & earum decore non demulceri. Mirabile est inter fulgentes pecunias versari, & earum fulgore non capi.* Vn Principe joven en la flor de sus años, en vna Corte llena de delicias, à vista de hermosuras, conservarse en la castidad conjugal, y sin vicios, es à mi vèr tanto milagro, como el del horno de Babilonia, cuyo activo fuego dexò sin lesion aquellos tres tan celebrados Maacchos.

De aqui he sacado alguna luz para penetrar algo de aquel tan recondito mysterio, aun para el mayor Sabio del mundo Salomon. Tres cosas dezia aquel tan bien instraydo Principe, que le arrebataban la admiracion: pero la quarta excedia tanto à las demàs, que perdia pie en su profundo abismo: *Tria sunt difficilia, & quartum penitus ignoro: Viam aquilæ in Cælo, viam colubri super terram, viam navis in medio mari, & viam viri in adolescentia sua.* No quiero detenerme mucho: figo la interpretacion mas segura. Causabale grande admiracion à Salomon, lo primero: Como vn aguila, con el peso de sus alas, y gravedad de su voraz cuerpo, que parec. le avian de abatir à la tierra, pudiesse remontar tan alto su buelo, que llegasse à avezindarse al Cielo, y equivocarse con los mas sutiles espiritus. Admiraba lo segundo, que vna serpiente arrastrando por la tierra pudiesse encimarse à los mas empinados arboles, escalar las

Proverb.
30. 19.

12
mas altas rocas, y adelantarse en la carrera sin pies a los que con quatro no pueden igualar su veloz movimiento. Admiraba lo tercero el camino de vna nave, en alta mar engolfada, cuyas agitadas ondas de ferviente espuma, ya vnas vezes parece que han de salpicar las Estrellas; o quedarle en los Cielos ya otras precipitandose con furia, parece que han de tocar el vltimo punto del abismo. Y a todo este furor de tan soberbio elemento, no solo resiste la nao, sino que al blando impulso de vn rimon se encamina adonde quiere el Piloto.

Y aunque todas estas tres maravillas llenaban de admiracion el profundo ingenio del Sabio Salomon con todo esto juzga mas digno de asombro el camino de vn mancebo en la flor de su edad: *Viam viri in adolescentia sua.* Pues que tiene este camino, que sea digno de tanta admiracion? Ni que proporcion tienen las otras maravillas con esta, que se ayan de traer a su comparacion para excederlas? Ya no se advierte? Que cosa mas prodigiosa, que detener el impetu de vnas pasiones agitadas de la robusticidad de vnos floridos años, y halagadas de riquezas, conveniencias, y regalos. Mas facil es detener vn aguila en su veloz carrera, suspender en el ayre vna serpiente, y amansar las furias de vn mar embravecido, que detener a vn joben, para que no se estrelle en tantos escollos de vicios, como le cercan. Con razon, pues, premia Salomon a tanto asombro, y nosotros debemos admirar como vn milagro en estos Serenissimos Principes, que no se dexassen llevar del impetu de sus pasiones, y que facilitandole tanto las ocasiones los vicios, no quiesssen quebrantar los Divinos preceptos, ni traspasar la raya de la Divina Ley: *Potuit transgredi, & non est transgressus, facere mala, & non fecit.*

Asi

Añsi es, me dirán: pero con todo esto Gygo que me réplícan. De donde puedo asegurar que se muruiviesse sin culpa estos excelsos Principes? Ya lo he dicho: que del horror que avian concebido, no solo à los vicios, sino à las ocasiones mas remotas que podian inducir à ellos: y como la raíz de todos los males es el ocio, siempre le huian, ocupandose vno, y otro Príncipe, como despues verèmos, en leccion de libros, y otros exercicios de piedad. Demàs de esto tengo otro argumento, aunque negativo, eficaz, y que no dexa de convencer vna conclusion negativa. Para proponerlo con claridad, pondré primero el antecedente, para inferir despues la consecuencia. Si huvieran tenido vicios, y se huvieran entregado à vna vida libre estos Excelsos Principes, yà se supieran sus defectos, y por mas que los quisiessen ocultar, se publicàran por todo el mundo sus vicios, pues nada se divulga con mayor presteza, que las culpas de las personas publicas, y que se distinguen de las demàs.

Bien oculta fue la culpa de aquella infeliz Reyna de Carrago. Cometiòla en lo mas retirado de su Palacio; en lo mas oculto, y silencioso de la noche. Y se supo? Tan sabido, que desde luego corrió la voz de su mala fama, no solo en la Corte, y domesticos de su Palacio, sino en todas las Ciudades del Reyno: estampandose en todo el bronce de la eternidad su delicto: *Ex Templo Libi e magna in fama per vrbes. Ex templo.* luego al punto, lo mismo fue cometerse, que publicarse la culpa. Donde el gran Comentador Zerda dize estas oportunas palabras: *Sic sanè est de Regum facta latere nequeant.* No quiero mas letras humanas, que todo se halla en las Divinas.

Què culpa ha avido mas publicad i, mas sabida, mas

14
extendida por todo el mundo, mas repetida à todas ho-
ras, que la de mi Padre San Pedro. Cosa notable es, y
no se si todos la avrán advertido, q̄ todos los Evangelis-
tas cuentan, y muy por extenso la negacion, y culpa de
este gran Principe de la Iglesia, y no todos dizen que la
lloró: pues lo calla San Juan, y solo San Lucas refiere,
que le miró Christo Señor Nuestro despues de la nega-
cion. O yalgame el Cielo! tanta puntualidad en referir
la negacion, y culpa de este grande Apostol. Tanta pu-
blicitad, y repeticion de todos los Evangelistas? Si.
Por qué? Ya no está dicho? Era San Pedro Prelado, era
Principe, y Cabeza de la Iglesia, y así, que mucho que se
sepa luego al punto su culpa, y por mas oculto que fuese
era preciso se divulgasse en todo el mundo, pues ningun-
os defectos se publican mas, que los de las personas pu-
blicas. Queda puesto, y probado el antecedente de mi
argumento. Ahora la consecuencia.

Luego no tuvieron culpas, y carecieron de vicios es-
tos Serenissimos Principes; pues à averlos tenido ya se
hubieran sabido, y publicado por el mundo, siendo per-
sonas que tanto en él se distinguian. Y aunque fueran vi-
cios de la niñez, y defectos de su tierna edad, no dexara
de quedar manchada su fama con la noticia de ellos. De
aquel hombre tan principal, que recibió, y hospedó à
Christo Señor Nuestro con tanta liberalidad, y magni-
ficencia, dize el Sagrado Texto que era Leproso: *Cum
esset Bethanie in domo Simonis Leprosi*. Reparar aqui los
mayores Expositores, por qué se le dà este renombre à
vua persona tan esclarecida en sangre, y en virtudes? Y
la respuesta comun, que dan es, por que avia sido Le-
proso: *Patres opinantur* (dize el docto Cornelio à Lapi-
do) *Leprosus dice quod talis fuerit; sed à Christo curatus*

fnit

Math. 26

169.

Marc. 14

167.

LUC. 22.

54.

Ioann. 18

27.

Math. 26

6.

Corn.

hic.

fait à lepra. Pues aunque huviesse sido leproso, si ya no lo era, no se ocultara esta mancha, y se apellidara con otro renombre? No; que basta que huviesse tenido la mancha de la lepra para que quedasse estampada en la memoria de todos, y por ella fuesse mas conocido, que por otros titulos de su piedad, y virtudes. Tanta fuerza tiene en la comun opinion de los hombres qualquier defecto. No lo vemos en muchos Principes, y Reyes, que quedan con el nombre de sus defectos, no solo morales, sino aun naturales. Luego no aver quedado manchada la fama de estos Soberanos Principes, es argumento, que prueba que fueron justos, pues carecieron de culpas. *Tunc iusti fulgebunt, &c.*

Mas no me contéto con apropiaries el nombre de justos solo por que carecieron de culpas, que es el concepto negativo, sino por el positivo de la integridad de costumbres Desde niño fue el Serenissimo Delfin inclinado à la virtud, y exercicios de piedad. Caritativo con los pobres, benigno, y afable con los afligidos, solicitandoles su mayor alivio. Fue studiosissimo, amigo de leer, y que le leyessen buenos libros, no solo de cosas civiles, sino Eclesiasticas, y dogmaticas con tanta aplicacion à ellas, que pudiera enseñarlas. Bien lo demuestra el Memorial, que vemos traducido en nuestra lengua contra los perniciosos errores de los Jansenistas. Fue austero en su vida, y assi esperaba la Francia, que empuñando el Cetro avia de reformar costumbres, y quitar muchos abusos, que no ha podido extirpar del todo el gran zelo, y poder del Rey Christianissimo. Pero lo que mas resplandeció en ambos Serenissimos Principes, fue el zelo de la Religion Catholica, y la mas exacta observancia de los Divinos Preceptos.

Para

Para prueba de esto referiré vn caso, que tiene no menor autoridad, que la del Confessor de la Serenissima Señora Duquesa entonces de Borgoña. Salieron vna vez à divertirse à vn jardin, y entre otros sugetos de su Corte, y comitiva fueron vnas personas de grandes habilidades, y por ellas estimadas de los Principes. Era dia de ayuno de obligacion aquel en que fueron, y pareciendoles à aquellos sugetos, que el sitio, y las circunstancias podian dispensarles, para comer alguna cosa fuera de los tiempos que permite la Iglesia, tomaron vn bocado. Apenas lo supieron los Principes, quando mandaron que saliesse luego al punto del jardin, y que no bolviessen mas à su presencia. Assi se executò; pero parece demasiado rigor. Mas no le parecia assi à quien sabia de boca de otro Rey Justo, y Santo, que manda Dios que sus preceptos se guarden con nimiedad: *Tu mandasti mandata tua custodiri nimis*. Y assi no querian permitir, ni el más leve descuydo en la observancia de la Divina Ley. Demàs que como Principes tan justos querrian imitar al Supremo Rey de Reyes, que sin faltar à su eterna piedad se mostrò justiciero con los transgresores de su precepto.

Digalo Adán, que apenas quebrantò el Divino mandato comiendo, quando fue desterrado del mas ameno Jardin del mundo. Pues Señor, podiamos dezir; no es hechura vuestra Adán? No es el primer hombre del mundo en habilidades, y gracias? Si. Pues como por vn bocado le arrojais del Paraíso? Ya no saben todos la respuesta? Porque quiere Dios que sus preceptos se observen con la mayor exaccion, y con aquel tan severo castigo, quiso que aprendiessemos à guardar con todo rigor los preceptos de su Santa Ley. O grandes zeladores

res de la Divina Justicia, y justisimos Principes imitadores del Supremo Rey, y Monarca Celestial, ptes sin reparar en habilidades, ni gracias humanas, por apreciar mas la Divina, hazen apartar de su presencia a las personas mas estimables, y de mayor carisio.

Este zelo de la observancia de la Ley Santa, y rigor en el ayuno les elevò al mas sublime monte de la gloria, para ser partícipes de los resplandores del mejor Sol, y gozar las delicias del Supremo Reyno, que Dios promete a los justos: *Tunc iusti fulgebunt sicut Sol in Regno Patris eorum.* Oyga se la prueba: Quando en el Tabor diò Christo Señor nuestro libertad a los dotes de gloria, que ocultaba su Humanidad Santissima, dize el Sagrado Texto, que resplandeciendo el **Rostro** como el Sol, fue aclamado por Hijo Unigenito de Dios, y heredero de las glorias de su Reyno: *Resplendit factus est sicut Sol: . . .* *Et vox de nube dicens: Hic est Filius meus dilectus.* No tengo aqui aora otro especial reparo, sino que fuesen llamados a gozar de aquellos tan claros resplandores del Sol, y delicias del Reyno Celestial aquellos dos grandes Profetas Moyses, y Elias: *Ecce appaerunt Moyses, et Elias tum eo loquentes.* Preguntan aqui los mayores Santos, y PP. de la Iglesia, por que fueron preferidos Moyses, y Elias a otros muchos Santos Patriarcas, Profetas, y Reyes. Dexo las multiplicadas razones que dà desta preferencia el Angelico Doctor Santo Thomas, y sigo la comùn opinion, q afirma fueron llamados Moyses, y Elias a aquel elevado monte de gloria, por que fueron los q zelaron mas la observancia de la Ley Santa de Dios, y añade el Maximo Doctor, y esclarecido Interprete el Señor San Geronimo, que Moyses, y Elias fueron los mas rigorosos en la observancia del ayuno, pues ambos ayunaron como Christo Señor nuestro 40. dias en el monte: *Appaerunt Moyses, et*

Math. 17

D. Thom in caten. hic.

C

Elias

Hieron.
lib. 2. co-
tra Iovin-
ian.

28
Elias dize a quella grau Lumbreira de la Iglesia *quae* que
de Christus ieiunavit in monte. Así, pues, siendo aquellos
grandes Profetas tan zeladores de la Ley de Dios, y obser-
vantes del ayuno, avian de gozar anticipados los resplan-
dores claros del mejor Sol, y delicias del Reyno Celestial.
Y esta es la razon de averse anticipado el premio de los
justos a los Serenissimos Delfines, resplandeciendo como
el Sol en el mas elevado Reyno de su Padre Celestial:

Tunc iusti fulgebunt sicut sol in Regno Patris eorum.

O à quan sublime fortuna os ha enfaizado la observan-
cia de la Ley, y Divinos Preceptos, Serenissimos Delfines.
Aora si que gozareis de los mas claros resplandores del
Divino Sol, colocados en el mas alto monte de la gloria;
pues si os quedarais à luzir en la tierra con los resplandi-
res de la gloria humana, mas tuvieran de noche de tribu-
laciones, que de dia claro de felicidades vuestros luzimié-
tos; pero aora demàs de ser eterno el resplandor de vuest-
ra grandeza no será mendigado de agenas luzes, sino pro-
prio de vuestra gloria. Si llegarais à coronaros en el Solio
excelso de Francia, que por herencia os pertenecia demàs
del peso de trabajos que trae consigo la Corona, fuera li-
mitado el tiempo de gozarla; pero la Corona immarcesci-
ble de gloria que cenís en el Cielo, siendo toda de felic-
dades, su duracion à eternidades se mide.

Reparaba yo mucho, que los resplandores de la gloria
de los justos se comparassen no menos que à los claros lu-
cimientos del Sol. *Iusti fulgebunt sicut Sol*. Pues no bastaria
que se comparassen à Astros de mayor esfera? No brillan
como Estrellas, q' así dize el mismo Dios, por su Pro-
feta, que resplandecerán los Sabios: *Fulgebunt quasi stellae*
in perpetuas aternitates. Qué mayor premio para Princi-
pes de la tierra, que colocarle como Estrellas fixas del Fir-

Daniel
12. 13.

mamento, para luzir eternidades? Sea, pues, su luzimiento
 como de Estrellas: *Quasi stella*. No, no ha de ser menos q
 de Sol: *Sicut Sol*. Por que? Dexando otras razones, que se
 pueden adequar a otros juftos, la que haze al caso presente
 es, que para distinguir los resplandores de la gloria huma
 na de los inextinguibles de la Divina, es preciso se com pa
 ren al Sol. Para esto veamos como luzen los Astros, y co
 mo luce el Sol. Luzen, y resplandecen las Estrellas, pero en
 la noche, sin que su luz baste a camfar vn claro dia; luzen pe
 ro a expensas de los rayos del Sol. Pero este gran Padre de
 las luzes resplandece desterrando tinieblas de la noche, for
 mando vn hermoso dia, y bebiendo sus luzes en la fuente
 misma de la luz inaccesible.

Veamos agora como son los luzimientos de los Principes
 de la tierra, a distincion de los del Cielo. Luzen los Prin
 cipes, y Reyes en el mundo ilustrando a muchos. Brillan en
 la noche de este siglo con distincion de los que viven ob
 curecidos en pobreza, y abatimiento. Resplandecen en la
 tierra, arrojando rayos de su poder, que abressan a los q se
 oponen a sus fuerzas. Pero como son estos luzimientos, y
 resplandores? Demas de ser limitados a vna corta esfera,
 no son propios, sino agenos, pues necesitan aun de los mis
 mos que ilustran para luzir. Cessen las contribuciones de
 los pueblos; no aya el rendimiento debido en los vassallos:
 revelense estos contra el Principe: queda obscurecido el
 resplandor de su gloria, y sin poder brillar las luzes de su
 Soberania. No lo vemos en tantos Principes derribados
 de sus Tronos, cuyo esplendor y aze con ellos sepultado en
 la noche del olvido: Pues para que se vea quan crecido es
 el premio de la gloria, quan permanentes sus resplandores,
 y diversos de los del mundo, no se comparen a las Estrellas,
 q luzen en la noche, y con resplandores mendigados de Af

tro de mayor esfera, fino comparente al Sol: *Sicut Sol*, que ademas de no admitir tinieblas sus eternas luzes, no dependen de otro, que del mismo Dios.

Bulcaba algun Texto de Santo Padre, o Sagrado Expositor, que apoyasse este sentir, y me encontrè con vn Texto de la Sagrada Escritura, pues hablando el Evangelista San Juan de este resplandor, y gloria de los justos, dize, que no necesitan de otra luz que les encienda, ni de otro agente, que les illustre, que del mismo Dios, en cuya fuente inaccesible beben sus eternos resplandores: *Non egebunt lumine lucerna, neque lumine Solis: quoniam Dominus Deus illuminabit illos, & regnabunt in secula secula saeculorum.* O mil vezes felices soberanos Principes, pues los luzimientos eternos de vuestra gloria no tienen otra dependencia, que de la Divina fuente: ni para reynar en perpetuo descáño es menester mas que gozar de la corona que fabricaron vuestras virtudes.

No floremos, pues, la muerte de estos excelsos Principes: ni miremos como desgracia no aver entrado à la posesion de vn tan illustre, quãto dilatado Reyno, à cuyas puertas estaban, como immediatos herederos; porque mejorados de fortuna passaron à tomar posesion del mismo Reyno, que piadosamente creemos alcanzò su Padre: *In Regno Patris eorum.* O que distinto Reyno este del q̄ tuvieran en la tierra! pues por mas que este abunde en riquezas, florezca en gloriosos triunfos, se extienda en dilatadas Provincias, y opulentas Ciudades, se pueble de vna multitud sin numero de generosos, y rendidos vassallos, se invidie de otras Naciones por la fecundidad de sus frutos, por la amenidad de sus delicias, y ostentacion de sus magnificos Palacios. Con todo esto, en medio de tantas rosas encontraran muchas espinas, entre tantas delicias muchos disgus-

tos, y entre tanta grandeza muchos trabajos. Es otra cosa el ser Rey de la tierra, que vna noble esolaridad? Por mas que hermoseen la Corona ricas, y preciosas piedras, dexa de rendir su peso, y abrumar el trabajo, tanto mayor, quanto mas dilatado el Reyno? No ay otra señal mas propria de Rey, que tener que padecer, y sufrir.

En la Cruz quiso Pilatos que se apellidasse Rey Christo Señor nuestro, y que le conociesen por tal los Judios, y aun que ellos reclamaron para que no se pudiesse tan honroso titulo à quien moria tan afrentado, con todo esto no se dexò vencer de sus ruegos aquel iniquo Juez, que se avia rendido à los mas injustos de quitar la vida à vn Inocente. Y si me preguntan de donde concibió tanta firmeza Pilatos para conocer, y afirmar que Christo Señor nuestro no podia dexar de ser Rey; dire, que de verle padecer tanto, y ser tan perseguido: por que no podia dexar de ser Superior à los demás, quien era tan perseguido de todos. Confirma esto el mismo Sagrado Texto, pues dize que pusieron sobre la Cabeza de nuestro Redemptor escrita la causa de sus tormentos, y de su muerte: *Et imposuerunt super caput eius causam ipsius scriptam.* Y qual fue esta? El ser Rey; porque esto solo pusieron sobre su Cabeza: *Iesus Nazarenus Rex Iudeorum.* De suerte, que à los ojos de Pilatos, y del mundo la causa de padecer, y sufrir mas no es otra que el ser Rey. O mundo ciego! que juzgas por la mayor felicidad la mayor de la dicha, y por la mayor de tus glorias las mayores penas. Pero, ò dichosos Principes, que antes de gustar las amarguras de tan elevado Solio de la tierra, fuisteis à gozar el premio eterno de la gloria en el mas Soberano Reyno de vuestro Padre Celestial: *Fulgebunt sicut Sol in Regno Patris eorum.*

Matth
27. 37

Pero notese, aunq de passo, por no dexar palabra alguna del

32
del asunto propuesto: Quando fueron llamados al Rey-
no Celestial estos excoellos Principes? Ya lo dice el Sagra-
do Texto, y quante algo al principio. *Tunc.* En el tiempo
que se ven tan fatales estragos en la Europa; *Tunc.* Quan-
do se pierden tantos millares de almas Infieles; *Tunc.* Qua-
do el mundo arde en la mas sangrienta, y porfiada guerra.
Tunc. Quando vnos Principes pretenden derribar a otros
de su Trono. *Tunc.* Entonces son llamados al eterno des-
canfo, quando el Solio que avian de ocupar en la tierra es-
ta tanto deado de fatiga, y trabajos. O Principes verdade-
ramente felizes, pues se han librado con la muerte de ex-
perimentar en si, o ver de muy cerca tan fatales estragos,
como padecian aun los que debian estar mas exemptos de
los golpes de tan varia fortuna.

Si fuera licito varicinar a quien exercita, aunque tan in-
dignamente como yo, el oficio de Orador Christiano po-
dia dezirse que avian desaparecido de la tierra estos sobe-
ranos Principes, para ir a componer desde el Cielo las Pa-
zes, que tanto se deseán, siendo su muerte vn genero de sa-
crificio, que Dios avia querido aceptar para aplacar su
justo enojo, y que cesse el castigo de tanto tiempo. No se si
es fabula, o historia verdadera, que Autores ay que afirman
vno, y otro, aquel Jucesso que se demuestra en estatuas de
valiente mano, de aquel celebrado, y gallardo Joven Ho-
racio, que por el bien de la Patria sacrifico su vida con vna
gloriosa muerte. Pero sea esta, o no sea fabula, cierto es
de Fe, que muchas almas de Justos, que sacrificaron a Dios
sus vidas en tiempo de la mas horrorosa guerra, y perse-
cucion de Infieles claman desde las mas sagradas aras, para
que bolviendo Dios por su causa destruya los enemigos de
su nombre, que han derramado tanta sangre de Justos, y
han causado los mas escandalosos sacrilegios en sus Tem-
plos.

pios. Así lo testifica la mas remontada **Agula** de la Iglesia el Evangelista **San Juan**. *Et idisubtra: vitare animas Intersectorum...* *Et clamabant voce magna dicentes: Vsq: quo Dñe Sanctus. Et verus non iudicis, Et non iudicis sanguinem nostrum de iis qui habitant in terra.*

Apoc. 3
6. v. 2

Pero que he dicho? Esto mas parece que es pedir guerra, que paz, y que dure el sangriento estrago, que ha tantos años que nos aflige. Es, que no: pues la mayor venganza que piden los Justos, solo es para librar a los Fieles de la inopia crueldad de los tiranos. concediendo Dios a su Iglesia vna serena, y permanente paz. Oyga se al Docto **Cornelio à Lapide**: *Optant vindictam, idest liberationem Ecclesie, Et fidelium à persecutorum tyrannide, vt scilicet Dominus aquam imbibeat. Et sistat, reddatque Ecclesie pacem, Et quietem.* Y no dexa de de estas heroicas muertes la mas gloriosa de aquel celebrado **Machabeo Eleazaro**, que por el bien de la Religion, y de su gente esclarecida, sacrificò su vida con vna invidiada muerte: pues segun advierte el Sagrado Texto, servira de exemplo à todos los siglos de la posteridad, celebrandose en todos ellos tan insigne memoria: *Et iste quidem hoc modo vita decessit, non solum iuuenibus, sed et vni versæ genti margaritam mortis suæ ad exemplum pietatis, Et fortitudinis prælinquens.* Mirò tan generosa acciõ con ternura, y afecto el Grãde **Ambrosio**, y nos dexò esta sentencia digna de tan sublime ingenio, y elevada pluma: *Heredem sui pacem reliquit.* Ni podia esperarfe menos noble fruto, que la paz de tan generoso Arbol. Y de las tres sublimes Ramas, que vemos trasplantadas de la tierra al Cielo, no podemos dexar de prometernos la suspirada paz, siendo tambien Flores, que produciràn tan fazonado fruto.

Corn. in
Apocal.
hic.

Machab.
lib. 2. cap.
6.

O Dios Inmenso, Omnipotente! Oid el clamor de tantos

Los justos como gritan desde las aras que mas agradan à
 vuestra eterna piedad, para que se apiaque el enojo de tan
 severa Justicia. Estos tres Principes, que arrancados de la
 tierra en la flor de su primera edad fueron à desceger fra-
 grancias de virtud al Cielo, seràn los que mas clamen por
 vno, y otro Reyno de España, y Francia, pues tienen pren-
 das tan inmediatas en ambas Monarquias, donde tantos
 sacrilegios han cometido los enemigos de vuestro nom-
 bre, no solo derramando la sangre de tantos justos, sino lo
 que causa horror aun el dezirlo, manchâdo vuestros Alta-
 res con irrision de lo mas Sagrado de vuestros Templos.
 Tiempo es ya, Señor, de q̄ la impiedad, y falsas Sectas sien-
 tan el merecido castigo de su infidelidad. Reprimid su al-
 tiva cerviz, para que goze la Christiandad de vna serena y
 permanente paz. Levantad desde el Cielo el grito por tan
 justa causa, Serenissimos D.ñines, que no impedirà este
 clamor el descanso que merecieron vuestras virtudes, pues
 tenéis asegurada, segun piadosamente creemos, vna

eterna paz, y quietud en el Reyno de vuestro

Padre Celestial, donde resplandecereis co-
 mo el Sol en perpetuas eternidades.

Añi sea. Añi lo esperamos.

Requiescat in pace.